

Decreto Nº 3064, que nombra al Dr. Fabio Herrera R., Representante de la República Dominicana ante el 1er. Período de Sesiones de la Comisión Especial de Preferencias.

(G. O. Nº 9117, del 23 de Dic. de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3064

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:—El Dr. Fabio Herrera Roa, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Especializados en Ginebra, queda designado Representante de la República Dominicana ante el Primer Período de Sesiones de la Comisión Especial de Preferencias a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro d'as del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3065, que nombra a la Licda. Ivelisse Cornielle, Delegada de la República a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9117, del 23 de Dic. de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3065

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente